

( 1 )

153418

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

- PATENTE DE INVENCION -

por veinte años

a favor de

DON ALBERTO MULLER MIKULASTIK

residente en Valencia, calle de San Juan de la Cruz, 27,

consistente en un

" PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CINTA DE FRENOS MOLDEADA Y DISCOS DE EMBRAGUE MOLDEADOS, A BASE DE PRODUCTOS TOTALMENTE NACIONALES".

INVENTOR:

D. Alberto Müller Mikulastik

( de nacionalidad alemana )

=====  
=====

153418

5. La invención a que se refiere la presente Memoria, fruto de numerosos ensayos sobre su objeto, constituye una novedad merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

10. El procedimiento que vamos a describir tiene la particularidad de que, mediante él, es posible prescindir de productos de importación extranjera, con las consiguientes ventajas industriales y comerciales que se derivan del menor coste de las primeras materias y de su facilidad de adquisición.

15. El procedimiento consiste, esencialmente, en formar primeramente un tejido o pasta con fibras textiles minerales y vegetales regeneradas, y posteriormente se impregna el tejido o pasta así formados con un engrudo constituido por los productos siguientes: Acido fénico y sus derivados, alcohol, álcalis, formol o sus derivados y benzol.

20. La masa así obtenida, se moldea por medio de moldes especiales y con presiones convenientes, dándole la forma que convenga y la curva correspondiente al uso que haya de darse a las piezas que se han de fabricar.

25. Una vez moldeadas estas piezas de la forma indicada, se hacen pasar a un horno, en donde el producto, por la acción del calor, se endurece en un grado, que depende del destino que se le haya de dar.

30. Hecha la descripción que antecede, es necesario advertir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie el espíritu de esta invención.

#### NOTA.

En resumen; La Patente de Invención, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

35. 1ª.- Procedimiento de fabricación de cinta de frenos moldeada y discos de embrague moldeados, a base de productos totalmente nacionales, caracterizado porque consiste en formar primeramente un tejido o pasta con fibras textiles minerales y vegetales regeneradas, y, posteriormente, se impregna el tejido o pasta, así formados, con un engrudo constituido por los productos siguientes: Acido fénico y sus derivados, alcohol, álcalis, formol o sus derivados y benzol.

45. 2ª.- Procedimiento de fabricación de cinta de frenos moldeada y discos de embrague moldeados, a base de productos totalmente nacionales, según la reivindicación anterior caracterizado porque la masa obtenida, como queda dicho, se moldea por medio de moldes especiales y con presiones convenientes, dándole la forma que convenga y la curva correspondiente al uso que haya de darse a las piezas que se han de fabricar.

50. 3ª.- Procedimiento de fabricación de cinta de frenos moldeada y discos de embrague moldeados, a base de productos to-



153418

55. talmente nacionales, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque moleadas las piezas, según queda dicho, se hacen pasar a un horno, en donde el producto, por la acción del calor, se endurece en un grado, que depende del destino que se le haya de dar.

60. 4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CINTA DE FRENSO MOLDEADA Y DISCOS DE EMBRAGUE MOLDEADOS, A BASE DE PRODUCTOS TOTALMENTE NACIONALES.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de 3 páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 25 de junio de 1941.

ALFONSO UNGRIA.

*[Handwritten signature]*